



### MINUTA DE REUNIÓN

<b>Cuerpo colegiado/Área:</b>	Comité de la Maestría en Gestión Sustentable del Turismo	<b>Nº/Folio:</b>	03-2019		
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas DDS				
<b>Fecha:</b>	15 de febrero de 2019	<b>Hora inicio:</b>	12:30	<b>Hora fin:</b>	14:00

#### Asunto 1

<b>Tema:</b>	<b>Revisión de la atención a las observaciones en los reportes de avances de los estudiantes de la MGST</b>	<b>Presenta:</b>	María de Jesús Moo Canul
<b>Resumen:</b>	Se revisan los expedientes de los maestrantes que tuvieron observaciones. Ver acuerdo 1, 2 y 3.		

#### Asunto 2

<b>Tema:</b>	<b>Solicitud de extensión de baja temporal del Lic. Octavio Colin Valdez.</b>	<b>Presenta:</b>	María de Jesús Moo Canul
<b>Resumen:</b>	El maestrante solicita una tercera extensión de la baja temporal. Ver acuerdo 4.		

#### Asunto 3

<b>Tema:</b>	<b>Análisis de cambio de sistema de corroboración del índice de similitud.</b>	<b>Presenta:</b>	Alfredo Tapia Carreto
<b>Resumen:</b>	Ante la baja de la suscripción del CONRIC al Turnitin, se necesario analizar el caso. Ver acuerdo 5.		

#### Acuerdos

1. Se aprueba el informe de avances de la Lic. Mariana Guadalupe Negrete Macías.
2. Se aprueba el informe de avances de la Lic. Marizol Charles Gómez.
3. Se acuerda continuar en la siguiente reunión con el análisis del caso de: Lic. Selene Judith Aké Pat y Lic. Rosa María Dzul Pech.
4. El Comité Académico del posgrado no cuenta con la facultad de otorgar la autorización de la baja temporal por un tercer periodo escolar, según lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Posgrado de la UQRoo, que establece que los alumnos podrán solicitar baja temporal de la Universidad por motivos personales hasta por dos periodos escolares consecutivos o no y serán autorizadas, en su caso, por el Comité Académico de Programa.
5. Se acuerda realizar las modificaciones en los requisitos para solicitud de designación del jurado de examen de grado (Artículo 13). Se pedirá el reporte de cualquier herramienta que asegure un índice aceptable de similitud de las tesis siguiendo estos criterios:



- 1) Hasta el 24%, se aprueba.
- 2) Del 25 al 49%, el comité de tesis respectivo decide en qué parte del trabajo debe corregirse y acompañar el reporte con la debida justificación escrita.
- 3) Más del 50%, no se recibe el documento.

----- Última línea -----

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. María de Jesús Moo Canul	Coordinadora MGST	
Dr. Alfredo Tapia Carreto	Integrante	
Mtro. Mizael Garduño Buenfil	Integrante	
Mtro. Rafael González Plascencia	Integrante	
Dr. Romano Gino Segrado Pavón	PIC - Secretario Técnico de Investigación y Posgrado	Ausencia justificada